



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de Mayo de 2025

VISTO: el expediente N° 03247-2025, que contiene el Memorando N° 0082-DPCAP-BS-HNCH-2025, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, y el Informe Técnico N° 028-2025-OGC/HNCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46° de la Ley General de Salud N° 26842, establece que las actividades de obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados, así como el funcionamiento de bancos de sangre, centros de hemoterapia y plantas de hemoderivados, se rigen por la ley de la materia y su reglamento y están sujetas a la supervisión y fiscalización por parte de la Autoridad de Salud de nivel nacional o de a quien ésta delegue;

Que, con Resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA del 30 de enero de 2025, se aprueba el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud", establece como uno de sus objetivos prioritarios el fortalecimiento de los servicios de salud con enfoque en calidad, equidad y acceso oportuno, el mismo que contempla como una de sus acciones estratégicas institucionales, desarrollar programas de sensibilización para la donación voluntaria de órganos, tejidos, células, sangre humana y hemo – componentes implementado eficazmente a nivel nacional;

Que, con Memorando N° 0082-DPCAP-BS-HNCH-2025, la jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, solicita la aprobación del Documento Técnico: Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre;

Que, con Informe Técnico N° 028-2025-OGC/HNCH, la jefa de la Oficina de Gestión de Calidad, recomienda aprobar con Resolución Directoral el Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre del HNCH;

Que, a través del Memorando N° 1423-2025-OEPE-HNCH, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, indica que de acuerdo con el numeral 6.6 Financiamiento del Documento Técnico mencionado, el Departamento de Patología Clínica determina que la ejecución del mismo "...no irroga gastos adicionales a nuestra institución, puesto que los materiales, equipos e insumos forman parte del requerimiento anual. Sumado a ello, dentro de los convenios celebrados con los bancos de sangre tipo I, se tiene estipulado el apoyo con material logístico para el desarrollo de campañas de Donación Voluntaria de Sangre...";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, se aprobó las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, lo cual resulta extensible a los Órganos Desconcentrados;



Que, el proyecto de Documento Técnico: Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre, tiene como finalidad garantizar el suministro permanente y seguro de sangre y sus hemocomponentes mediante la realización de campañas de donación voluntaria de sangre;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, estando a lo recomendado por la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 258- OAJ-2025-N° 27 UAJS-HNCH;

Con visto de la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. -APROBAR Documento Técnico: Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Artículo 2°. - ENCARGAR al personal de Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica el seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°. - DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución y la Guía aprobada, en la página web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
"DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS"
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910

MDDL/JCPA/Jfmc

Distribución:

- () DG
- () OAJ
- () OGC
- () DFCAP
- () OEI (COPIA DE RD Y PLAN)
- () Archivo

	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLOGICA	Código: DTP/OGC-004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 1 de 24

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

Elaboración y Fecha:	Revisión y Fecha:	Aprobación y Fecha:
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Oficina de Gestión de la Calidad	Dirección General
Enero del 2025	Abril de 2025	Abril de 2025



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
C.M.P. 23579 R.N.E. 1834



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. JENNY DE OROZCO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
C.M.P. 23579 R.N.E. 1834

	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 2 de 24

M.C. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
Director General

M.C. Aida Cecilia PALACIOS RAMIREZ
Jefe
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

M.C. Jenny Maribel RICSE OSORIO
Oficina de Gestión de la Calidad

Abog. Juan Carlos PAZ ARANDA
Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

Elaborado por:

- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Servicio/Unidad de Hemoterapia y Banco de Sangre
 - Lic. T.M. Belinda Morayma Arias Guzmán
Especialista en Hemoterapia y Banco de Sangre

Revisión y validación:

- Oficina de Gestión de la Calidad
 - M.C. Jenny Maribel Ricse Osorio
- Oficina de Asesoría Jurídica
 - Abog. Juan Carlos Paz Aranda



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 3 de 24

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVO	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO.....	7
6.1. ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES	7
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL	7
6.3 ARTICULACIÓN OPERATIVA	12
6.4 INDICADORES	16
6.5 PRESUPUESTO	16
6.6 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	
17	
VII. RESPONSABILIDAD	17
VIII. ANEXOS	18
IX. BIBLIOGRAFIA	20



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 4 de 24

I. INTRODUCCION

La Donación Voluntaria de Sangre es la forma más segura para obtener hemo componentes de muy bajo riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas, ya que el altruismo, la donación anónima y la fidelización permiten disminuir el riesgo del período ventana.

En nuestro país, la ubicación y organización de los Centros de Hemoterapia no son los más adecuados para fomentar la donación voluntaria de sangre; los Centros de Hemoterapia están asfixiados en atender las solicitudes transfusionales y realizar las pruebas inmunohematológicas, circunscribiéndose a recepcionar donantes obligados, desinformados y presionados entre los cuales se filtran los dadores comerciales.

Son varias décadas que el Perú conoce que este tipo de donación, llamada de reposición, la cual tiene elevada prevalencia de infectados, con lo que el período ventana siempre es una amenaza latente, con la consiguiente pérdida económica y de imagen de las instituciones de salud del país.

En el año 2010, en el Perú, se avanzó en construir los primeros centros colectores de sangre, uno de ellos ubicado en Tarapoto, en la Región San Martín y que está operando como un Centro Hemodador.

En la ciudad de Lima, nuestro Hospital, ha construido un pequeño Hemocentro que realiza las actividades de Banco de Sangre desde febrero del 2016, con acceso directo de los Donantes, sin necesidad de ingresar a los ambientes del Hospital. Tiene un área construida de 300 m2 y que está en plena implementación con la adquisición de insumos y equipamiento por cesión en uso.

El Centro de Hemoterapia, que atiende las necesidades del Receptor de Sangre, permanece ubicado en nuestro antiguo ambiente (70 m2), ya que esta sección debe estar cercana a los servicios finales. Lastimosamente en Lima, donde se consume el 80 % de la sangre aún no cuenta con Centros Hemodadores, salvo el nuestro. Los Servicios de Hemoterapia funcionan junto a los Bancos de Sangre, compartiendo muchas actividades con el mismo recurso humano y ambientes físicos.

Desde febrero del 2016, se cuenta con un personal exclusivo para el área de la Promoción y Donación Voluntaria de sangre, desde donde se coordinan las campañas y se proyecta las actividades para la DONACIÓN VOLUNTARIA Y LA PROMOCIÓN de la misma, para poder obtener el porcentaje adecuado según lo recomendado por la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia del MINSA (DIBAN – MINSA) antes PRONAHEBAS. Las metas de DVS en nuestro BS han ido aumentando desde ese año; en estos últimos años debido a la pandemia y estado de emergencia a nivel mundial, nos vimos obligados a cancelar campañas, reduciendo así significativamente el número de colectas hasta el año 2022, teniendo que cancelar campañas ya



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 5 de 24

que, en esas fechas, en el Perú se confirmaba la cuarta ola pandémica.

El año 2023, se retomaron las actividades con las diferentes casas de estudios y empresas, que por pandemia se dejaron las actividades de DVS; aplicando diferentes estrategias como la formación de promotores en las diferentes universidades, para poder captar nuevos donantes y convocar a los donantes fidelizados para que acudan a los puntos de colectas conseguidos por nuestra área de Donación Voluntaria; llegando a tener el 63% de donantes voluntarios fidelizados (donaron entre 2 a 3 veces en el 2023).

II. FINALIDAD

Garantizar el suministro permanente y seguro de sangre y sus hemocomponentes mediante la realización de campañas de donación voluntaria de sangre.

El presente plan institucional presenta los lineamientos que solicita la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia (DIBAN) – MINSA.

III. OBJETIVO

3.1.OBJETIVO GENERAL

- Promover la Donación Voluntaria y Fidelizada de Sangre, con criterios de altruismo en la población, con el fin de mejorar la calidad de la sangre de uso terapéutico en el Hospital Cayetano Heredia y los Centros de Hemoterapia Tipo I con los que tenemos convenio.

3.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar el porcentaje de donantes voluntarios y fidelizados en nuestra área de influencia.
- Trabajar en coordinación con distintas entidades que se suman a la Donación Voluntaria de Sangre a nivel local y nacional.
- Programar campañas de donación voluntaria de sangre que permitan satisfacer las necesidades de sangre.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de donación Voluntaria de sangre es de aplicación del área de trabajo del



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLOGICA	Código: DTP/OGC-004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 6 de 24

Banco de Sangre "Dr. Julio A. Vidal Escudero" del Hospital Nacional Cayetano Heredia y en cooperación con diferentes instituciones educativas de nivel superior, asociaciones civiles y público en general que participa en el acto altruista de la de Donación Voluntaria de Sangre.

V. BASE LEGAL

- Ley General de Salud N° 26842 y modificatorias Artículo 46 referente a la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados.
- Ley N°26454, que declaró de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°03-95 SA.
- Ley N°30980, Ley que promueve la Donación Voluntaria de Sangre en la Educación Básica Regular.
- Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud – MINSA
- Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N°001-2017 y 032-2017 – SA.
- Decreto Supremo N°005-2023 SA, que prorroga el plazo para la presentación de solicitud de Autorización Sanitaria de Bancos de Sangre aprobada mediante Decreto Supremo N°017-2022-SA, que aprobó la modificación del Reglamento de Ley N°26454, Ley que declara de orden público e interés Nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana aprobado mediante Decreto Supremo N° 03-95-SA y modificado con Decreto Supremo N°004-2018-SA.
- Resolución Ministerial N°137-98-SA/DM, que establece el día 23 de mayo de cada año como el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.
- Resolución Ministerial N°468 – 2015/MINSA, donde se aprueba la Directiva Sanitaria N° 040 MINSA/DGSP V.02 Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II.
- Resolución Ministerial N°861 – 2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 067 – MINSA/DGSP. V.01 "Directiva Sanitaria para uso y control de Sello Nacional de Calidad de Sangre"



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 7 de 24

- Resolución Ministerial N° 826 – 2021/MINSA, que aprueba las Normas para elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 241 – 2018/MINSA, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N°440- 20218/MINSA
- Resolución Ministerial N°672-2018/MINSA, aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021.
- Resolución Ministerial N°468-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 267 – MINSA/2019/DIGDOT “Directiva Administrativa para la Regulación de Información Estadística de la Red Nacional de Centros De Hemoterapia y Bancos De Sangre Tipo I y Tipo II.
- Resolución Ministerial N°129-2020/MINSA, Aprueba la modificatoria de Anexo 13, “Criterios de Elegibilidad en Patologías Infecciosas y No Infecciosas” y el numeral IX Bibliografía de la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, aprobada por RM N°241-2018/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 614 – 2004/MINSA que “Aprueba las Normas Técnicas N°s 011,012,013,014,015 y 016 – MINSA/DGSP – V.01 Normas Técnicas del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS)
- Resolución Ministerial N°628-2006/MINSA, que aprueba el documento Técnico: “Lineamientos de Política del PRONAHEBAS”
- R.M. N° 1191–2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 011 – MINSA/DGSP.
- R.A. N° 283–99–SA–DM. Establece las normas de procedimientos para Control, Medidas de Seguridad y Sanciones en relación con la obtención, donación, conservación, transfusión y suministros de sangre humana.
- V.01 directiva sanitaria: requerimientos mínimos para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre.



VI. CONTENIDO

6.1.Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas)

- **DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE:** Es el acto por el cual una persona entrega en



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 8 de 24

forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.

- **DONACIÓN VOLUNTARIA DE PRIMERA VEZ:** Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.
- **DONACIÓN VOLUNTARIA REPETITIVA:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con regularidad e idealmente por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses.
- **HEMOCOMPONENTES:** Productos terapéuticos preparados a partir de la unidad de sangre total o por aféresis por medio de separación física; incluyen paquete globular (glóbulos rojos), plasma fresco congelado, concentrados de plaquetas y crioprecipitados.
- **POSTULANTE:** Es la persona que acude a los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre o Campañas de donación voluntaria de sangre, para ser evaluados para donar sangre.
- **ASOCIACIONES CIVILES DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE DONANTES VOLUNTARIOS:** Son organizaciones sin fines de lucro que participan de forma activa en la promoción, sensibilización y captación de donantes voluntarios de sangre.

6.2 Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o administrativo

6.2.1 Antecedentes

En la actualidad, existen 57 países en el mundo donde el suministro nacional de sangre procede de donaciones voluntarias, no remuneradas. En las Américas, 11 países han alcanzado la meta de llegar a 100% de donantes voluntarios de sangre, otros 7 han presentado avances importantes en los últimos años, mientras que el resto está todavía muy lejos de alcanzarla.

Según la Organización Panamericana de la Salud, los países y territorios de las Américas que colectan el 100% de su sangre de donantes voluntarios son: Cuba y Nicaragua, en Latinoamérica; Aruba, Curazao, Bermuda, los Departamentos Franceses de Ultramar, Islas Caimán, Montserrat y Suriname, en el Caribe; y, Canadá y los Estados Unidos de América, en Norteamérica.

Existen 7 países y territorios que colectan más del 50% de su sangre de donantes voluntarios: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Brasil, en Latinoamérica; y, Guyana, Santa Lucía y Haití, en el Caribe. A pesar de que la necesidad de sangre es universal, el acceso presenta grandes diferencias entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados.

En el Perú, la organización de los Bancos de Sangre tiene un modelo atomizado de



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 9 de 24

provisión. Esto significa que los centros de sangre son pequeños y están distribuidos en diferentes instituciones de salud. A nivel nacional existen 357 Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre, distribuidos de la siguiente manera: 32.77% del MINSA, 17.93% de EsSalud, 1.68% de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, 1.12% de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y el 46.49% del sector privado. En el ámbito institucional, el Hospital Nacional Cayetano Heredia es un Hospital de Tercer Nivel de atención que tiene la misión de prevenir los riesgos, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad, garantizando una atención integral a las personas, desde su concepción hasta su muerte natural, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida del paciente.

6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)

Durante todo el año 2024, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, sin considerar las atenciones por los convenios con Bancos de Sangre Tipo I, se atendieron 20517 postulantes y 8072 donantes de sangre, de los cuales 1,557 fueron donantes voluntarios, quiere decir que el 19.28 % de todas las donaciones correspondieron a donantes voluntarios y el 80.72% correspondieron a donantes por reposición; donde el 46% fueron donantes fidelizados de la donación voluntaria de sangre. No logramos aún llegar al 100% de donantes voluntarios recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

6.2.3 Causa del problema

Las causas del poco porcentaje de donación voluntaria en la población peruana son multifactoriales, entre estas podemos señalar las siguientes:

6.2.3.1 Hay falta de cultura de donación voluntaria, habitual y altruista de sangre en la población peruana, por lo cual los donantes no son proactivos a donar y no acuden a donar en campañas de donación de sangre con facilidad. Suelen donar solo ante la presión de una necesidad urgente de un familiar o amigo que requiere la transfusión sanguínea.

6.2.3.2 Escasa publicidad sobre la donación voluntaria de sangre en los medios de comunicación.

6.2.3.3 Escasas actividades de educación sobre la donación voluntaria de sangre en la educación inicial, primaria y secundaria en nuestro país.

6.2.3.4 Escasos incentivos del Estado, de los EESS y Bancos de Sangre a los



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 10 de 24

donantes voluntarios (reconocimientos).

- Sólo se cuenta con 2 licenciados que acuden a las campañas, ellos hacen entrevista, toma de muestra y flebotomía, del mismo modo arman y desarman toda logística antes y después del desarrollo de las campañas, ya que no se cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las mismas.
- No se cuenta con una carpa adecuada para las campañas, debido a ello las asociaciones amigas como el Club de Donantes Altruistas del Perú hacen posible la implementación de la misma.

6.2.3.5 No contar con unidades móviles para captar donantes y evitar el traslado de muebles de donación y otros que dificulta las campañas porque nuestra Institución adolece de unidades móviles.

6.2.4 Población o entidades objetivo

La población objetivo: Población de Lima Metropolitana, mayores de edad y que gocen de buena salud.

6.2.4.1 Situación del Servicio de Banco de Sangre "Dr. Julio A. Vidal Escudero" del Hospital Nacional Cayetano Heredia

El Hospital Nacional Cayetano Heredia, cuenta con un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II, de acuerdo con las categorías de la Dirección de Banco de Sangre (DIBAN - PRONAHEBAS), inscrito en el Registro Nacional de Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre.

6.2.4.2 Recursos Humanos

6.2.4.2.1 Personal exclusivo para campañas:

- 01 Licenciado Especialista en Hemoterapia y Banco de Sangre
- 01 Licenciado Tecnólogo Médico.

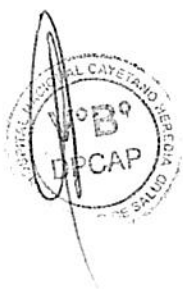
6.2.4.2.2 Recursos humanos en Banco de sangre:

- 01 Médico Patólogo Clínico.
- 01 Médico Asistencial.
- 09 Licenciados en Tecnología Médica.
- 03 Técnicos de laboratorio y 01 administrativo.

Voluntariado de Promotores de la UPCH.

Promotores Comunitarios de la DVS (Promotores formados en nuestro Banco de Sangre).

6.2.4.3 Procedimientos:



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 11 de 24

6.2.4.3.1 Selección de donantes:

Proceso en el cual se evalúan a los postulantes a donantes de sangre y se identifican donantes aptos y no aptos para donar.

6.2.4.3.2 Tamizaje de donantes de sangre:

Proceso en el cual se realizan los estudios de descarte de infecciones que se pueden transmitir por transfusión: VIH, Hepatitis B, Hepatitis C, HTLV, Chagas, Sífilis, Citomegalovirus.

6.2.4.3.3 Extracción de unidades de sangre:

Acto de propiamente realizar la donación de una unidad de sangre.

6.2.4.3.4 Fraccionamiento de unidades de sangre:

Proceso de producción de los hemocomponentes (glóbulos rojos, plasma fresco congelado y plaquetas) a partir de la sangre donada (sangre total).

6.2.4.3.5 Almacenamiento de unidades de sangre

Área donde se conservan los hemocomponentes en la temperatura correspondiente para cada hemocomponente.

6.2.4.3.6 Preparación de unidades de sangre y hemocomponentes para transfusión

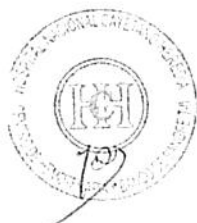
6.2.4.3.7 Área de inmunohematología

Laboratorio donde se realizan los estudios de grupos sanguíneos, coombs directo e indirecto y pruebas de compatibilidad

6.2.5 Alternativa de solución

Con el fin de incrementar el número y porcentaje de donantes voluntarios, es que se requiere implementar y fomentar actividades que favorezcan la donación voluntaria de sangre a favor de los pacientes del Hospital Nacional Cayetano Heredia. Las actividades a implementar propuestas son las siguientes:

6.2.5.1 Elaboración del Plan Institucional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLOGICA	Código: DTP/OGC-004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 12 de 24

6.2.5.2 Sensibilizar a la población de las áreas de influencia del Hospital Nacional Cayetano Heredia acerca de la importancia de la donación voluntaria de sangre repetida.

- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones el desarrollo de contenidos publicitarios para las redes sociales del Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- Desarrollo de reconocimientos a donantes voluntarios fidelizados del Hospital Nacional Cayetano Heredia en el día Mundial del Donante Voluntario de Sangre (14 de junio).
- Coordinar la implementación de pequeños regalos a modo de incentivos a los donantes voluntarios de sangre con el logo del Hospital Nacional Cayetano Heredia: lapiceros, llaveros, pequeña libreta de notas.

6.2.5.3 Coordinaciones con Instituciones Públicas y privadas para realizar actividades educativas de sensibilización y promoción de la donación voluntaria de sangre

6.2.5.4 Establecer convenios con instituciones, municipalidades, asociaciones de donantes y Organismos No Gubernamentales, que permitan la captación de donantes voluntarios de sangre.

6.2.5.5 Utilización de la página y las redes sociales del área de Donación Voluntaria del Banco de Sangre "Donantes Voluntarios Cayetano Heredia" para promover la donación voluntaria.

6.2.5.6 Información de resultados generales de la donación mediante el envío de correo electrónico de uso personal.

6.2.5.7 Coordinaciones con la Dirección de Bancos de Sangre del Ministerio de Salud (DIBAN - PRONAHEBAS) respecto a actividades de promoción de la donación voluntaria de sangre y campañas de donación voluntaria de sangre.

6.2.5.8 Establecer plan de colectas fijas y móviles que permitan satisfacer las necesidades de sangre.

6.2.5.9 Elaboración de cronograma anual de campañas de donación voluntaria de sangre.

6.2.5.10 Coordinar con los Centros de Hemoterapia Tipo I, con los que se mantiene



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 13 de 24

un convenio interinstitucional para el apoyo de las campañas con los refrigerios, souvenir, movilidad.

6.2.5.11 Promover el uso racional de sangre y componentes entre los profesionales médicos del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

6.3 Articulación Operativa:

El siguiente cuadro Matriz de Desarrollo Operacional para la Intervención de la Actividad Operativa, describe la Articulación con objetivos y acciones para las asignaciones presupuestales que no resultan en producto.



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE		
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE		Página: 14 de 24

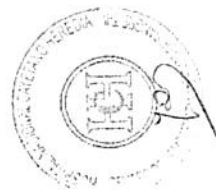
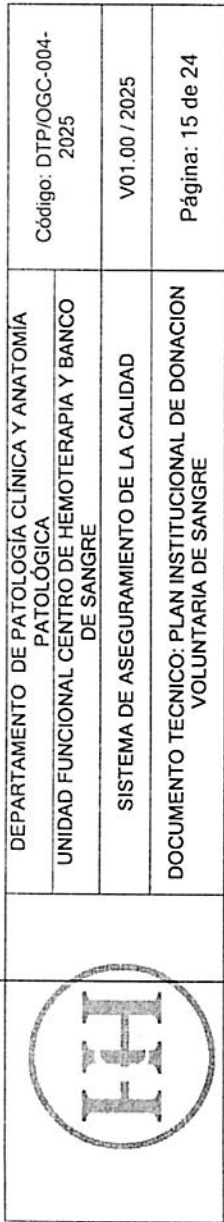
MATRIZ DE DESARROLLO OPERACIONAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

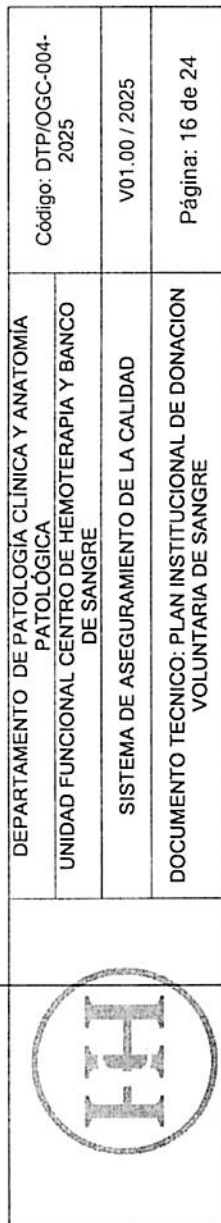
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA										CENTRO DE COSTO: SERVICIO DE BANCO DE SANGRE																															
OBJETIVO GENERAL: Promover la Donación Voluntaria y Fidelizada de Sangre con criterios de altruismo en la población, con el fin de mejorar la calidad de la sangre de uso terapéutico en el Hospital Nacional Cayetano Heredia y los Centros de Hemoterapia Tipo I con los que tenemos convenio.																																									
ENLACE DE LA CADENA PRESUPUESTAL CON LA ACTIVIDAD OPERATIVA														META FÍSICA 2024																											
OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	META/Sec Fun	ACT_PRESP	ACT_OPER	UPS	SUB_ACT-OPER	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL										PROGRAMAD	ENERO	PROGRAMAD	FEBRERO	PROGRAMAD	MARZO	PROGRAMAD	ABRIL	PROGRAMAD	MAYO	PROGRAMAD	JUNIO	PROGRAMAD	JULIO	PROGRAMAD	AGOSTO	PROGRAMAD	SEPTIEMBRE	PROGRAMAD	OCTUBRE	PROGRAMAD	NOVIEMBRE	PROGRAMAD	DICIEMBRE
Objetivo Específico N°1: Incrementar el porcentaje de donantes voluntarios y fidelizados en nuestra área de influencia.																																									
Objetivo Específico N°2: Trabajar en coordinación con distintas entidades que se suman a la Donación Voluntaria de Sangre a nivel local y nacional.																																									
Objetivo Específico N°3: Programar campañas de donación voluntaria de sangre que permitan satisfacer las necesidades de sangre.																																									

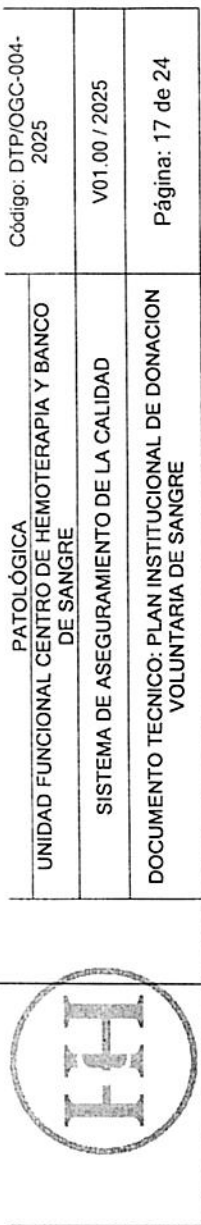
9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en producto		124	300489 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (Finalidad: 000285 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO)	1500	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
Acciones de promoción y capacitación de donantes voluntarios				1500	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
			Acciones																												

SERVICIO DE BANCO DE SANGRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





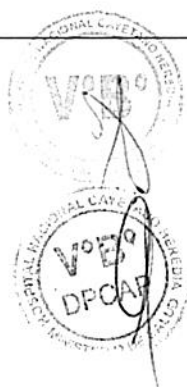




	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 18 de 24

6.4 Actividades por Objetivos - Indicadores

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA Ó CÁLCULO	LÍNEA DE BASE	VALOR ESPERADO	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	FUENTE	RESPONSABLE
Promover la Donación Voluntaria y Fidelizada de Sangre con criterios de altruismo en la población, con el fin de mejorar la calidad de la sangre de uso terapéutico en el Hospital Cayetano Heredia y los Centros de Hemoterapia Tipo I con los que tenemos convenio	Incrementar la captación de donantes voluntarios en nuestra área de influencia para fidelizarlos y de ese modo disminuir el riesgo de infección por período ventana en los pacientes.	Porcentaje de Donantes Voluntarios	$\frac{\text{Número de donantes voluntarios de sangre}}{\text{Número total de donantes}} \times 100\%$	15%	20%	Semestral	Formatos de Selección de Donantes	Área de Promoción y campañas de la Donación Voluntaria de Sangre
	Establecer el Plan de colectas fijas y móviles que permiten satisfacer las necesidades de sangre.	Campañas de donación de sangre efectivas	Número de Campañas Ejecutadas x 100%		90%	Semestral	Registro de Donantes Voluntarios del Banco de Sangre	Área de Promoción y campañas de la Donación Voluntaria de Sangre
	Trabajar en Coordinación con la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia del MINSA (DIBAN - PRONAHEBAS)							
	Trabajar en coordinación con distintas entidades que se suman a la Donación Voluntaria de Sangre a nivel local y nacional		Número de Campañas Coordinadas					
	Trabajar en coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Cayetano Heredia							



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC 004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página :19 de 24

6.5 Presupuesto:

Recursos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mensual	Precio Total Anual
Almuerzo	2	15.00	60.00	720.00
Bebidas hidratantes	200	2.00	400.00	4800.00
Galletas	200	1.00	200.00	2400.00
Total S/.				7920.00



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC 004- 2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página :20 de 24

6.6 Financiamiento

La ejecución del presente plan no irroga gastos adicionales a nuestra institución, puesto que los materiales, equipos e insumos forman parte del requerimiento anual. Sumado a ello, dentro de los convenios celebrados con los Banco de Sangre Tipo I, se tiene estipulado el apoyo con material logístico para el desarrollo de las campañas de Donación Voluntaria de Sangre.

6.7 Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan de Trabajo:

Se realizará una monitorización del Presente Plan semestralmente, evaluando los indicadores de los logros semestrales y de acuerdo a estos análisis, proponiendo acciones para el buen cumplimiento del presente plan.

VII. Responsabilidad:

El personal responsable de la Monitorización del presente Plan será la Jefatura del Banco de Sangre y equipo permanente del área de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.

Los responsables del cumplimiento del presente plan corresponden a todo el personal del Banco de Sangre.

VIII. Anexos:

Anexo 01. Lista de Verificación de Materiales de Campaña de Donación de Sangre.

Anexo 02. Flujograma de Atención al Donante en campaña de Donación Voluntaria de Sangre



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 21 de 24

ANEXO 01

LISTA DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE

LUGAR DE CAMPAÑA:

FECHA:

N°	ENTREVISTA	CANTIDAD	1ER. CHECK	CHECK FINAL MISMO DIA
1	Fichas de entrevista (selección y consentimiento)	100		
2	Tableros	4		
3	Lapiceros	4		
4	Tampón	1		
5	Engrapador	1		
6	Grapas	2 TIRAS		
TOMA DE MUESTRA				
7	Lancetas	1 caja		
8	Cubetas	1 sobre (100uni)		
9	Láminas portaobjeto	2 cajas (100uni)		
10	Frasco con Alcohol	1		
11	Alcohol Gel	1		
12	Guantes	1 caja		
13	Algodón	1 paquete		
14	1 Recipiente para punzocortantes	1		
EXTRACCION				
15	Ligaduras	5		
16	Tacho con bolsa roja	2 bolsas		
17	Tacho con bolsa negra	1 bolsas		
18	1 recipiente para punzocortantes	1		
19	Esparadrapos	1 rollos		
20	Bandejas	2		
21	Tubos lilas	100		
22	Gradilla	1		
23	Bolsas colectoras	3 cajas		
24	Marcadores indelebles	1		
25	Camillas + apoya brazos	6 CAMILLAS		
26	Hemobasculas	4		
PARA LOS DONANTES				
27	Souvenirs	30		
28	Hidratantes	50		
EQUIPOS Y/O REACTIVOS (MISMO DIA)				
29	Hemocue	2		
30	ANTISUEROS A – B- RH	1 juego		
31	Cooler Almacén de Unidades + Gel/ Pack Refrigerante	1		

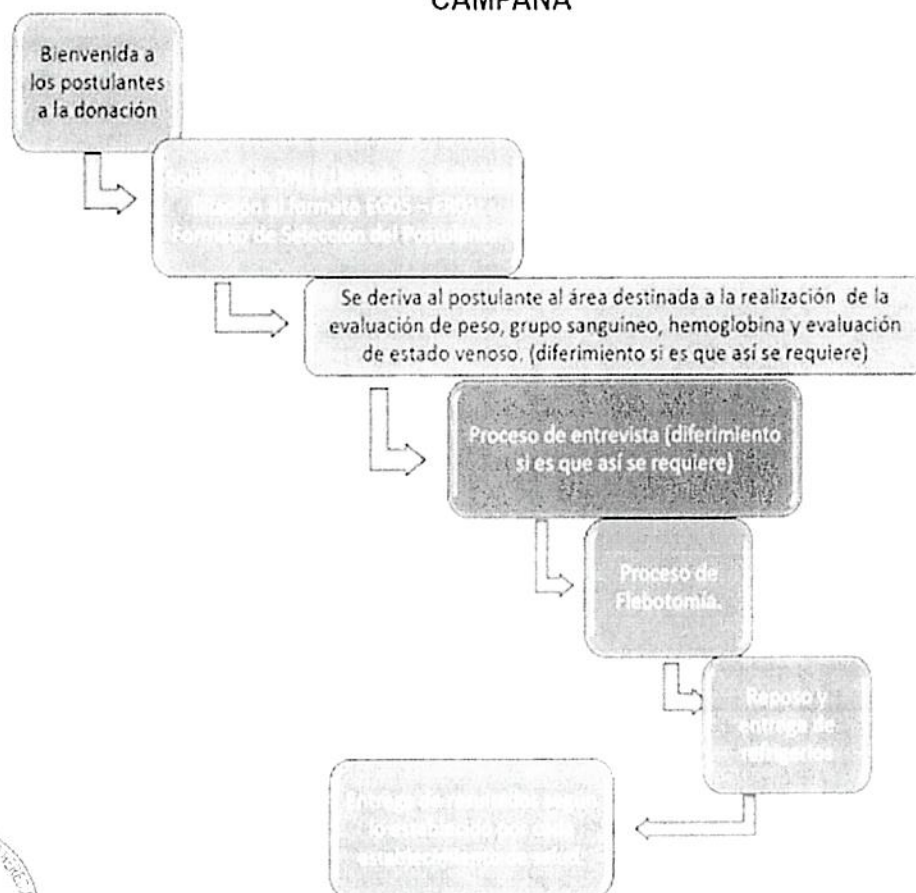


	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 22 de 24

ANEXO 02

Flujograma de Atención al Donante en campaña de Donación Voluntaria de Sangre

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN AL DONANTE CAMPAÑA



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 23 de 24

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Towards 100% voluntary blood donation: a global framework for action. 2010. Suiza. WHO Press. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241599696>
2. Cortés A, Roig R, Cabezas A.L. García-Castro M, Urcelay S. Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en Iberoamérica. Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina transfusional. 1era edición. 2017.
3. Armstrong, B. and (2020), Blood donors. VOXS, 15: 167-177. <https://doi.org/10.1111/voxs.12595>
4. World Health Organization. (2020). Action framework to advance universal access to safe, effective and quality-assured blood products 2020–2023. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331002>. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO
5. Zeller, M.P, et al. (2020), Vox Sanguinis International Forum on Donor Incentives. Vox Sang, 115: e1-e18. <https://doi.org/10.1111/vox.12869>
6. Ramirez Milagros, et al. Efectos de la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en la Seguridad Transfusional durante la Pandemia del COVID-19. Boletín del Grupo Iberoamericano de Medicina Transfusional. Boletín N°04/ Diciembre 2020. Disponible en: <https://gciamt.org/wp-content/uploads/2021/01/Boletin-GCIAMT-4-2020.pdf>
7. Kalibatas V, Kalibatienė L. Reducing the risk of transfusion-transmitted infectious disease markers in blood and blood component donations: Movement from remunerated to voluntary, non-remunerated donations in Lithuania from 2013 to 2020. PLoS One. 2022 Nov 15;17(11):e0277650. doi: 10.1371/journal.pone.0277650. PMID: 36378657; PMCID: PMC9665384.
8. Ministerio de Salud. ¿Quién puede ser un héroe en el siglo XXI?. Nota de prensa. 22 de febrero de 2023. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/716786-quien->
Accedido el 07/03/2023.



	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Código: DTP/OGC-004-2025
	UNIDAD FUNCIONAL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V01.00 / 2025
	DOCUMENTO TECNICO: PLAN INSTITUCIONAL DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE	Página: 24 de 24

CRONOGRAMA DE CAMPAÑAS 2025

INSTITUCIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1 LINEA 1 - ESTACIÓN ANGAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 REAL PLAZA DE PRO - LOS OLIVOS X		X	X		X	X						
3 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR	X		X				X			X		X
4 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA				X		X				X	X	
5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA				X		X			X			
6 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO						X			X			
7 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ					X						X	
8 UNIVERSIDAD CATOLICA SEDE SAPIENTAE - LOS OLIVOS				X						X		
9 IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS ULTIMOS DIAS				X	X	X						
10 ROTARY CLUB LIMA			X								X	
11 BOMBEROS INDEPENDENCIA - SAN MARTÍN							X	X				X
12 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA			X				X					X
13 CLINICA UNIVERSITARIA			X								X	
14 SERVISALUD			X					X				X
15 CLINICA CAYETANO HEREDIA		X			X							X
16 HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - PUENTE PIEDRA		X	X		X			X			X	
17 CLINICA CORI							X		X			

